DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 449.] BUENOS AIRES, LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

ESTERIOR.

INGLATERRA.

Carlos X se despidió de la Escocia para ir à residir en Alemania. Creemos que la familia desterrada posee allí algunas propiedades; pero no sería de admirar que este movimiento tenga conexion con la perspectiva política que les presenta actualmente la Francia.

FRANCIA.

Paris, 4 septiembre.—(Correspondencia particular). Puedo darte esta noticia, y, aunque particular, puedes publicarla como oficial: Habiendo el gobierno britànico rehusado á la Francia tomar en union con ella medidas coercivas contra el rey de Holanda, à fin de obligarlo à ejecutar el tratado que le fue propuesto por la Conferencia de Londres, el gobierno frances se ha decidido à no asistir à la Bélgica, y à no mandar fuerza alguna à aquel pais. La Francia ha tomado esta resolucion, pues, no siendo apoyada por el gobierno ingles, considera que se envolveria en una guerra con toda la Europa; y de efectuarlo sola, arriesgaria infinito. El gobierno frances ya anunció al Rey de la Bèlgica que su cuestion estaba suspensa; y, para dulcificar un poco el sentimiento que su amigo puede tener de esta medida, le asegura que si en todo el invierno no se arregla, èl intervendrà en la primavera.—Es igualmente cierto que la navegacion del Scheld es enteramente abandonada por los belgas; y que el rey de Holanda preserva aquella para sus súbditos, lo mismo que la de las demas aguas de la Holanda.—No pudiendo los belgas disfrutar de estas prerogativas, pronto proclamarán la casa de Nassau, y rogaràn al Rey Leopoldo se vuelva à Edinburgh.

—

En el Sud de la Francia el partido jacobino triunfa bajo los auspicios de Odillon-Barrot; en todos los convites y fiestas que estos caballeros, dan nunca se hace mencion del Rey. En el Oeste continúa la duquesa de Berry en campaña, y el paisanage obra bajo sus órdenes. El conde Roche Jacquelin, titulàndose Comandante en gefe del ejèrcito real del oeste, ha dado una Proclama à los vandeanos, que está concebida en estos tèrminos:

¡VANDEANOS! Siempre fieles y brabos, escuchad mi voz: Ha llegado el tiempo de acudir à las armas; no olvideis vuestros padres, no alvideis mis hermanos. Tenemos su valor que imitar, y la sangre de ellos à vengar: como ellos, pelearèmos por la religion y el rey legítimo; y con la ayuda de Dios triunfarèmos. ¡Vandeanos! Amigos! ¡Brabos soldados! uníd-os y seguidme. A las armas! Gloria à Dios! Viva eternamente Enrique V.!

Paris, 12 de septiembre—Parece que el Gobierno recibió ayer por la mañana noticia telegràfica de que la duquesa de Berry habia sido arrestada en las inmediaciones de Burdeos. Probablemente ántes que se publique, los Ministros querràn asegurarse del hecho. (*Courrier Français.*)

HOLANDA.

La Haya, septiembre 2.—La municipalidad de Flushing, por una nota de 28 de agosto, notifica y recomienda à los habitantes de provisionarse por dos meses, con la advertencia que si se considerase necesario se nombrarà una comision militar y otra civil con el objeto de examinar si se ha dado el debido cumplimiento à ésta medida.

PORTUGAL.

D. Pedro siempre permanece en Oporto, y parece que su gran ambicion se limita á esta ciudad, porque nada se habla de pasar adelante. Sus gastos diarios ascienden á cerca de 54,000 pesos fuertes; y los habitantes tienen mucha curiosidad en saber de donde salen. El 3 de septiembre el marques Palmella tuvo en Londres una conferencia con el visconde Palmestron, y salió para Oporto acompañado del Sr. Barbosa.—Se habia propuesto el mando en gefe del ejèrcito constitucional à Sir Robert Willon, el cual no quiso aceptarlo, escusandose por no porder abandonar las intereses de su familia; pero la opinion es, que siendo criatura de lord Wellington no queria aparecer en defensa de los constitucionales.—El general Romarino, oficial de mucho mèrito, es el que està ahora indicado al efecto.

De varias partes de Inglaterra salen reclutas para el servicio de D. Pedro; todos ellos parten con mucho entusiasmo por la causa constitucional.

ESPAÑA.

El Gobierno quejàndose de algunos vejàmenes que habia sufrido su comercio, ha dispuesto la pronta salida de dos buques de guerra para cruzar en las costas de Portugal. Su ejèrcito se acercaba tambien à las fronteras del sud, y estos movimientos habian llamado la atencion de Inglaterra.

INTERIOR.

EL DIARIO.

El 8 del próximo diciembre hacen tres años que el Sr. General ROSAS fué llamado á ejercer la primer magistratura de la Provincia por el voto unánime de los Representantes del pueblo: en aquel dia concluye, pues, segun nuestras leyes, el período de la actual administracion. Tres dias ántes de este término, es decir, el 5 del mismo diciembre, la Honorable Sala se ocupará de hacer la eleccion del ciudadano que ha de desempeñar aquel difícil empleo.

No nos corresponde llamar la atencion de los Sres. Representantes sobre la persona que merezca dignamente sus votos. O la opinion pública la tiene bien señalada, y entonces, inútiles serian nuestras indicaciones, ó (lo que no creemos) ni la opinion, ni los intereses y exigencias del país se prenuncian á este respecto de un modo uniforme, y en tal caso, todo lo libramos á la confianza que nos inspira el patriotismo y buen juicio de los ciudadanos á quienes corresponde aquella eleccion. Dejándoles, pues, obrar segun el dictámen de su conciencia, pasamos á á llenar un deber que nos impone la justicia, y la gratitud de que consideramos igualmente animados á todos nuestros compatriotas.

El Sr. General ROSAS (á quien no nos proponemos lisonjear, animados de alguna esperanza, porque ya serian vanos nuestros empeños, y porque, ademas, detestamos la lisonja) deja recuerdos muy gloriosos, que el tiempo no tendrá poder de borrar. Su administracion ha abrazado, la época, sin duda, mas difícil, mas peligrosa, de cuantas precedieron: el país, no obstante, ha salvado los grandes riesgos que le amagaron, y hoy gozamos de la tranquilidad que es posible disfrutar, despues de una conflagracion general, durante la cual, casi fué preciso perder toda esperanza.

No escribimos á la distancia; no hablamos en presencia de los que no tienen noticia de los acontecimientos á que nos referimos: no: hablamos en nuestro propio país, y ante nuestros compatriotas, testigos oculares de lo mismo que espresamos. ¿Habrá alguno que ose desmentirnos?

En medio de los peligros, á que nos espuso la anarquia, la anarquia concitada por los autores y secuases del motin militar de primero de diciembre de 1828; en medio de los choques á que nos condujo esa misma anarquia, de la devastacion y de la miseria, que ella ocasionó, ¿quién fue toda la esperanza de los buenos, de los amigos del órden, de los que solo aspiran á vivir tranquilos bajo la influencia benéfica de las leyes? ¿Quién fue, el que olvidando su bienestar, abandonando sus intereses, invirtiendo los restos de su fortuna particular en objetos del público servicio, renunciando los honores y las recompensas, despreciando los peligros de todo género, tomó á su cargo la difícil empresa de salvar al país del abismo en que iba á sumergirse de nuevo? ¿A esfuerzos de quien esta salvacion fue obtenida, restablecida la concordia, cimentado el órden de las leyes, restituido el respeto á la autoridad, que ya era desconocido entre nosotros, y sin el cual toda sociedad es un caos, y la imágen del desórden? ¿Quién ha convertido en ciudadanos pacíficos. en hombres industriosos, á aquellos mismos, que poco ántes, cuando lo exijió la salud de la patria, vimos, animados de un espíritu verdaderamente marcial, arrostrar los peligros y la muerte, por salvar los derechos y las leyes, que un puñado de facciosos habia conculcado? ¿Quién ha restablecido los antiguos vínculos de union y confraternidad entre los pueblos hermanos, que la discordia habia separado? ¿Quién........pero, permítasenos silenciar lo que nadie ignora, lo que saben, sí, saben de un modo auténtico, aquellos mismos que hemos citado por testigos. No hariamos, continuando sino

reproducir lo que sienten universalmente nuestros compatriotas, aun aquellos, cuyos lábios resisten espresar lo que les dicta la justicia y su propia conciencia.

El Sr. General Rosas, á quien el país es deudor de todos los espuestos servicios, y de otros mil, que callamos, porque la maledicencia no interprete siniestramente nuestras espresiones, apesar de la imparcialidad á independencia que hemos acreditado constantemente; el Sr. General Rosas, repetimos, concluye el período de su gloriosa administracion, dejando obligada á su nombre, y á sus servicios esclarecidos, la eterna gratitud de la Provincia. Cuando, alejado del lugar que aun ocupa, no temamos que la censura y mordacidad equivoque la espresion de nuestros ingenios sentimientos con una lisonja vergonzosa, nosotros llenáramos con mas franqueza un deber, que hoy no hacemos sino reconocer y publicar.

SALA DE REPRESENTANTES.

La comision especial encargada de dictaminar en vista de la nota del Gobierno de 7 de mayo último, se espidió ya; y esta noche se ocupará la Honorable Sala de considerar el dictámen de dicha comision, que está reducido á pedir la sancion de la siguiente nota y proyecto de decreto

INFORME DE LA COMISION.

Mui Honorable Sala.

La Comision especial, nombrada por V. H. en sesion de 22 del corriente, tiene el honor de presentar la adjunta minuta de comunicacion y proyecto de decreto en contestacion á la nota del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

La Comision hará las explicaciones de los motivos que la han animado á expedirse como lo aconseja á V. H; y la misma saluda á los SS. RR. con su mayor consideracion y respeto.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1832.

Ramon Olavarrieta.—Mariano Lozano.—Victoriano Sanchez—Ignacio Martinez.—Diego Alcorta.

MINUTA DE COMUNICACION.

La H. S. ha considerado detenidamente la nota de V. E. de 7 de mayo del corriente año. El retardo que su contestacion ha sufrido hasta estar ya al terminar su sesiones la presente Legislatura, ha sido debido á la importancia de los objetos que ella encierra, y al tiempo que la Comision de N. C. necesitó para poderse expedir en el asunto. La H. S. se apresura á cumplir este deber, despues de haber sido dicha nota el objeto exclusivo de sus frecuentes y continuadas sesiones.

En ella V. E. se ratifica en la devolucion de las facultades estraordinarias con que fué investido el P. E. por ley de 2 de agosto de 1830; y la Sala al anunciar á V. E. que las ha reasumido, no puede menos de expresarle la satisfaccion que siente al contemplar que se han conseguido los bienes que ella tuvo en vista al conferirlas, y que la Provincia toda recordará con entusiasmo, que bajo el mando de V. E. ha arribado à la feliz aptitud de vivir tranquilamente bajo el imperio de sus leyes, cruelmente holladas por la anarquia.

Tambien le manifiesta V. E. sus recelos de que se pierdan los frutos de tantos sacrificios por la inconsistencia á que queda reducido el Poder Ejecutivo admitidas las facultades extraordinarias. La H. Sala, deseosa de encontrar medios prontos y vigorosos de robustecer la autoridad ejecutiva, se ha llegado á convencer de que las medidas que á este objeto tome por sí, deben naturalmente resentirse de un carácter de insuficiencia é ineficacia. En esta persuacion se ha reducido por ahora á sancionar un decreto en que determina que una de sus comisiones fije las atribuciones del P. E. De es modo ella se concontrará con datos suficientes para tomar medidas oportunas. En el entretanto la H. Sala asegura á V. E. que se halla dispuesta á ocuparse con preferencia á todo otro asunto de los proyectos de leyes y decretos, que el P. E. tenga á bien iniciar con aquel mismo objeto.

Dios guarde &c.—*Lozano—Sanchez—Martinez—Alcorta—Olavarrieta.*

Proyecto de Decreto.

La Honorable Sala de Representantes, &c.

Art. 1.° La Comision de N. C., presentará á la apertura de la proxima Legislatura, un proyecto de ley que señale y determine las atribuciones ordinarias del P. E. de la Provincia.—*Olavarrieta—Martinez—Sanchez—Alcorta—Lozano.*

Las cartas recibidas del interior, segun estamos informados, no dejan la menor duda sobre la revolucion acaecida en Salta. Parece que el coronel Puche logró sobornar la tropa que le custodiaba en su prision, poniendo en juego algunos otros resortes que estaban preparados de ante mano.

El general Latorre habia logrado escapar con direccion á la campaña Se ignoraban aun los resultados de estos movimientos.

Ayer el Sr. Gaete, Cura de la Piedad, dió un convite, al que asistieron varios funcionarios de rango de la lista civíl, eclesiástica y militar, y otras personas de distincion. Asistió tambien el Sr. Gobernador, y un niño presentó á S. E. la octava que publicamos á continuacion, no solo por su mérito poético, sino tambien por la exactitud del pensamiento que ella contiene—

Al Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

OCTAVA.

Yo vuelo á par del tiempo examinando
A las pasadas ya generaciones,
Y en mi mente su giro comparando
Oigo à tu nombre dar las bendiciones
Que la ambicion, en vano, fué buscando;
Para gustar tan dulces emociones.
La Patria te celebra, te engrandece,
Y tus virtudes á la vista ofrece.

Por el paquete de S. M. B. *Cockatrice*, se han recibido periódicos de Europa hasta el 19 de septiembre. Este buque es uno de los de la nueva carrera entre Buenos Aires y el Janeiro. Solo debe permanecer en este puerto tres dias y dos en el de Montevideo. De consiguiente darà la vela de aqui el Mièrcoles próximo. Segun el nuevo arreglo los paquetes deben salir de Falmouth el dia 6 de cada mes, principiando por el *Swallow,* que es probable se halle à la fecha en el Janeiro.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Ayres, 24 *de noviembre de* 1832.

VISTA la causa formada con motivo del contrabando de armas encontrado á bordo de la goleta *Aguila Primera*, el 19 de setiembre último: por lo que de ella resulta, expone el Fiscal, y aconseja el Asesor de Gobierno, se declaran, previa consulta á los Ministros de Gobierno y Guerra, caidos en comiso los quinientos once sables de caballeria, doscientos ocho tiros para esta arma, é igual nùmero de cananas, todo sin uso alguno, que en diez cajones y una piqa fueron embarcados el 19 de setiembre fraudulentamente en el paquete oriental ya nombrado, bajo el nombre simulado de piedras mârmoles y yeso.—Procédase á la avaluacion del comiso por los Vistas de aduana—Y respecto á resultar plenamente esclarecido, que D. José Coelho ha sido uno de los que, contraviniendo à las disposiciones vigentes desde el 12 de diciembre de 1829, tuvo parte en el embarque, á sabiendas, del fraude con que se obtuvo el permiso, se le multa, con arreglo al artículo 117 del novísimo reglamento del Resguardo, en otro tanto del valor del comiso; debiendo conservársele preso, mientras no pague ó deposite en la tesoreria de la aduana la suma correspondiente al otro tanto, aplicándose, con deduccion de gastos, una y otra cantidad à los individuos aprensores, que se distribuirá por iguales partes, de conformidad con el artículo 125 del mismo reglamento, entre los que aprendieron el contrabando, y el Capitan del puerto, por cuyo encargo especial el ayudante D. Pedro Ximeno tomó las medidas convenientes para el cumplimiento de las órdenes de la capitania de puerto, relativas á observar y celar rigorosamente los paquetes de la procedencia del Estado Oriental.—Y aunque D. Faustino Lezica, por haber procedido á la venta de los sables caidos en comiso, sin obtener previamente el permiso de la Policía, ha contravenido al artículo 2.° del decreto de 12 de diciembre ya citado, y héchose por ello acreedor á sufrir la multa del duplo del valor del armamento vendido, impuesta por el articulo 3.°; sin embargo, teniendo en consideracion á que la inobservancia que se nota en la aduana del tenor expreso del articulo 4.° de dicho decreto, despachando todas las armas que entraban en almacenes, (inobservancia que no se salva con el pretesto de no haberse comunicado á la aduana el decreto de 12 de diciembre de 1829, cuando este se ha publicado en los periódicos, y se halla inserto en el libro 9 N.° 1.° del *Registro Oficial*), puede haber influido á hacer creer sin uso el referido decreto; se exime por equidad al expresado D Faustino Lezica de la multa ya mencionada; haciéndosele entender, que interin subsistan las restricciones del decreto, se abstenga de reincidir en nueva falta; porque entonces la pena se agravará en proporcion de las circunstancias concurrentes. Háganse presentes al Colector general los efectos que ha causado el defecto de cumplimiento de lo mandado por un decreto suficientemense publicado, para estar ligado á sus artículos. Reencarguese á la capitania del puerto y al departamento de policia la captura y seguridad en la carcel pública de D. Francisco Maines y D Patricio Porral, cómplices en este contrabando, contra quienes se reserva á Coelho el derecho que tuviere para que sea prorateada entre ellos la pérdida, y condena en que ha incurrido. Recomiéndese al Colector general el celo y cuidado, que el Gobierno ha estrañado no hubiese comprobado el resguardo, al intervenir, tomando razon, y poniendo el cumplido, sin haber notado, ni reconocido, como era de obligacion, unos bultos que, aunque se decian de efectos de reembarco, debiendo llamar su atencion. Recomiéndesele igualmente la necesidad de que en los permisos, ó guias no se omita, como se advierte omitido en el de los cajones y pipa decomisados, lo prevenido por el artículo 73 del reglamento del resguardo. Comuníquese esta resolucion á los Ministros de Gobierno, Guerra y Hacienda, para que la transmitan á quienes corresponda, reencargando el mas ajustado cumplimiento á los artículos del decreto de 12 de diciembre del año de 1829: y haciéndose saber por escribania esta resolucion à D. Faustino Lezica y D. José Coelho, publíquese por la prensa segun se determina por el artículo 135 del propio reglamento, y archívese.

Manuel V. de Maza.

AVISO OFICIAL.

Buenos Ayres, noviembre 24 *de* 1832

El Excmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia ha acordado en esta fecha que durante la indisposicion del Sr. Ministro de Gobierno se encarge del despacho el del Departamento de Hacienda.—

CORREOS.

Por Superior determinacion de 24 del presente, saldrán, desde 1°. del entrante mes, los Correos á las provincias interiores en los dias siguientes:

Para la carrera de Chile el 16, para la de Santa Fe el 19, y para la del Perú el 26 de cada mes; debiendo salir el de la del Perú, que estaba detenido, mañana martes 27.—Noviembre 26 de 1832.

Correspondencia venida en el paquete ingle Cockatrice el 24.

Francisco Bisso
Ignacio de las Carreras
Ignacio Sozo
José Iturriaga
José Legina
José Fernandez Vieira
Matias Irigoyen
Manuel Abreu Souza Leite
Silvestre Gallino.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte.............	122	216
Sud..............	160	545
Oeste............		
Este..............		
	282	761

Buenos Aires, noviembre 25 *de* 1832.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

Da. Eufemia Chirne de Revilla, Montevideo.
Eugenio Aldao, Gualeguaychú.
Carlos Hornl, Montevideo.
Francisco Hornl, idem.
Pascual Rodriguez, Paraná.
Sebastian Silva, id.
J. Morali, San Juan.
Pedro Lucero, id.
Juan José Vasquez, con tropa de arrias y cinco peones, idem.
Juan Leedham, Islas Antillas.
Leticia Rosquellas y un hijo, Montevideo.
José Segundo Irusta, id.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 26.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	114			
———Patrias.............	113			
Pesos fuertes..............	6	6	6	6½
———Patrios............	6	5	6	5½
Macuquino.................	6	3½		
Acciones de Banco.........	138			
Fondos públicos del 6......	44			

DESPACHOS DE ADUANA.

NOVIEMBRE 26.

—

à D. José Gestal, Victoria 150

300 bolsas trigo.

á D. José Galarraga.

2 tercios yerba paraguaya.

á D. Juan G. Martinez, Belgrano 55.

48 tercios yerba.

á Davison Dorr, Piedad 77.

70 bolsas trigo.

á D. Firmo Custodio, Parque.

11 barricas almidon; 8 barrilitos mantequilla.

a D. Tomas Gowland, Reconquista 63.

1 fardo bramantes finos; 2 id. nanquines; 1 cajon panas.

Mc' Crakan y Jamieson, Catedral 78.

1 cajon zarazas oscuras para vestidos; 1 id. muselinas de colores para id.

á D. Francisco R. Vicira, casa de Ramos.

2 farditos con cintas de tripe risado, y de lana y algodon.

MARITIMA.

ENTRADA.

Fragata americana Asella, de Montevideo, con 5,000 cueros, consignada á Gowland y Ca.

—

Los bergantines ingleses *Itinerant* y *Spencer* han salido hoi de cuarentena.

—

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Belen*, del Arroyo de la China, su patron Juan da Costa—á D. Pedro Juan Benites, 160 cueros vacunos, 1600 astas, 10 fardos cerda—al patron, 69 piezas de madera, 16 arrobas grasa, 10 carretadas leña, 99 piezas madera, 2 id. mazas, 106 rayos, 10 camas, 23 horcones, 2 ejes.

Queche *Fortunato*, de Soriano, su putron Joaquin Francisco—20 carretadas carbon, 10 id. leña blanca—á D. Luis Avila, 55 cueros vacunos.

Lanchon *Anita*, de la Victoria, su patron Juan Boyera—385 cueros vacunos, 5 chiguas cerda, 10 cueros de caballo.

Champan *San Roque*, de Sárate, su patron José Insua—950 cueros vacunos, 1250 astas.

Chalana *Victoria*, de la Matanza, su patron Pablo Guardia—151 cueros vacunos, 150 arrobas cerda, 500 astas.

Balandra *Jermana*, de la Bajada del Paraná, y el Rosario, su patron Bernardo Olivares—16 carretadas leña trozo, 55 arrobas grasa, 1000 astas surtidas, 223 cueros vacunos, 30 arrobas cerda, 50 id. sebo, 2 sacos de maní con una fanega—á D. Juan Fernandez, 13 chiguas lana.

Balandra *Delfina*, de San Nicolas, su patron Juan Bautista Lifridy—á D. Juan Bosata, 200 arrobas lana, 14 docenas cueros de carnero—á D. Manuel Medrano, 119 cueros vacunos.

Balandra *Maria Isabel*, de la Bajada de Paraná, su patron Domingo Oliviere, 40 fanegas de cal, 107 cueros vacunos, 1 chigua cerda con 6 arrobas, 2 sacos ceniza con 2 fanegas.

Lanchon *Colorado*, de la Estancia de Camacho, su patron José A. Estrella—8 arrobas lana, 13 carretadas leña, 33 cueros vacunos, 34 bolsas afrecho con media fanega cada una.

—

SALIDAS.

Goleta brasilera *Bella Angélica*, para el Rio Grande.

Fragata inglesa *Mersey*, para la Havana.

Bergantin ingles *Malvina*, para Amsterdam

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Buen Fin*, para Santos, despachado por su consignatario D. Manuel Antonio Ramos.—Cargadores:

á D. Pedro Augusto Viera, 40 quintales carne tasajo.

Juaquin, Almeida Rivero, 1 atado con 8 docenas cueros de carnero.

Narciso Martinez, 50 cuñetes municion con 48 quintales.

—

Bergantin ingles *Cognac Packete*, para la Havana. por Horne y Arzogaray.—Cargadores:

Dowdall y Ca., 4500 quintales carne tasago, 40 barriles con 226 arrobas de sebo derretido.

—

MEMORANDA.

El paquete ingles *Swallow*, que salió de este puerto el 31 de mayo, llegó á Falmouth el 25 de agosto, y debia salir para el Janeiro el 6 de octubre, trayendo la correspondencia para Montevideo y Buenos Aires.

El paquete *Briseis*, que salió de este puerto el 14 de junio, llegó á Falmouth el 3 de septiembre.

El paquete ingles *Goldfinch*, habia llegado al janeiro el 7 del corriente, y debia seguir su destino á Falmouth el 13 del mismo.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

Saldrá para Montevideo y Rio Janeiro, el 28, el bergantin paquete de S. M. B. *Cockatrice.*

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental Aguila Primera, saldrá el MIERCOLES 28. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á su capitan D. Miguel Cuneo, en el almacen de Amadeo Caprile, calle de la Paz num. 58.

PARA SANTOS.

Saldrá la mui acreditada goleta nueva, nombrada *Nuestra Señora del Rosario, dos Amigos*, de porte de 120 toneladas; tiene una gran parte de su carga, y si hubiese alguna como igualmente pasageros se admitirán á precios equitativos, cuyo buque deberá salir sin falta el dia 5 del entrante diciembre. Pueden verse con su consignatario en la calle de la Plata num 26. 26 6

Para Cádiz, Tarragona y Génova.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre, polacra sarda *Carlo Feliz*, su capitan Carlos Buzzolini, dará la vela el 27 del corrieute. Los Sres. que gusten ir de pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, calle de la Plata númerg 46.

23—4

PARA LA CARRERA DE CORRIENTES.—La Zumaca Primorosa saldrá para dicho destino en toda la semana entrante: admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir calle de la Plata núm. 78. 21—21

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

La funcion del Sr. Pasquier, anunciada para hoy, tendrá efecto mañana.

Amedeo Gras,

RETRATISTA, recien llegado de Londres y Paris, vive en los altos de la calle de Cuyo núm. 29, donde se podrán ver á cualquiera hora algunos retratos hechos por él.

Las personas que deseasen hacerse retratar encontrarán una semejanza perfecta (de lo que podrán juzgar por lo que ya tiene hecho) y precios muy moderados. 26 6

Para Cordoba,

SALDRA, sin falta, el 12 del entrante ó ántes, la tropa de D. Francisco Sosa, bien acreditada en la carrera, los Sres. que gusten fletar ocurran á su apoderado en la calle de la Florida, número 54.

26 3 JUAN CARLOS ROSADOS.

Se alquila,

LA casa número 25, frente la puerta del Hospital de Mugeres; tiene cinco piezas muy cómodas y secas, particularmente la sala y lo alto; á mas, pozo de valde, cocina y lugar. El que se interesase por ella se verá con D. Fernando Refas, en su almacen de la esquina en la misma acera. 26 3.

Se venden.

UNA criada soltera con leche y sin hijo útil para todo servicio y sin vicios. El que se interese en su compra, véase con su ama, calle de Lujan núm. 19. 26 3

AVIS.

Les Arsisans tronverons rue de la Plata N°. 84, les objets ci après confectionnes en France et trés avantageux à leur usage.

Pantalons à la Russe de coutil gris, bleu et blanc de 13 à 15 piastres l'un; gilets de differente espèce de 6 à 14 piastre; cravates de tafetas double de 1.er qualité à 8 piastres. 26 3

UNA Señora viuda, decente, y de mediana edad, natural de esta ciudad, desea encontrar una casa en que acomodarse para el gobierno de ella; sin mas interes que llenar las primeras necesidades. Puede asegurar su conducta decorosa, y sus aptitudes para el manejo que se le encomiande, advirtiendo que tiene consigo un varon de 4 años. La persona que la necesite puede dejar en esta imprenta su nombre y apellido, como el num. de la casa y calle en que vive. 26 3

Interesante.

UN Sr. recien llegado de Europa ha traido consigo y tiene à venta todos los útiles necesarios para un establecimiento de baños públicos consistentes en 18 tachos de cobre estañados por dentro, hechura moderna; una caldera de 6 á 10 barricas de agua tambien de cobre; cuatro cajones de caños para los conductos de agua caliente y fria con las llaves correspondientes; 11 puertas vidrieras, espejos, peines, cepillos; en fin, todo lo necesario para poner en planta un establecimiento de baños. El que se interese por estos útiles puede ocurrir á tratar con el vendedor en la fonda de D. Luciano Ballester, calle del 25 de Mayo num. 32, el que los dará á un precio cómodo.

26 3

Carne salada.

SE vende una pequeña partida de la Banda Oriental, superior y puesta á bordo, en la calle de Belgrano número 35 darán razon.

26 3

SE vende la casa Pulperia sita en la calle de la Plata pasado el num. 150; tiene poco principal y es bastante acreditada. Para tratar ocúrrase á la misma calle num. 150. 26 3

EL Sr. Juez de primera instaucia en la causa que sigo con el Sr. Oyuela, ha mandado se le saquen las pieles que me tiene, aunque sea deserrajando sus puertas, y ha oficiado á la Capitania del Puerto y á la Policia para que no se le dé licencia para salir de esta ciudad hasta que no entregue las pieles. Lo aviso al público para que no le compren las pieles que se han mandado sacar.

26 3 SIMON HERRERA.

Se alquilan,

UN hermoso almaceu propio para negocio, en la calle de la Florida. En la misma calle núm. 49 darán razon. 26 3

Al Público,

EN los autos que se siguen en la alzada de comercio, promovidos por D. Pedro Warnes, contra Tomas Ordman, sobre la nulidad de un Laudo, se ha proveido el auto del tenor siguiente—„ Vistos: Informe el Tribunal del „ Consulado, con remision de los autos origi„ nales segun está mandado por auto de 17 de „ octubre, suspendiendo entretanto todo pro„ cedimiento en la causa sobre que se versa el „ presente recurso, y librando al efecto órdenes „ al Juez de Paz de las Conchas sobre suspen„ sion del remate anunciado por el periódico „ que se acompaña y rubricará el actuario; y „ sin perjuicio agréguese para los efectos que „ correspondan—testimonio del decreto de 18 „ de julio de 828 que cita el Tribunal del Con„ sulado en providencia de 18 de octubre pró„ ximo pasado, fojas 20 del mismo, que tuvo „ presente esta superior Alzada, en su artículo „ 3.° para proveer el auto de 17 del mismo „ fojas 19 vuelta.—*Arana.—Lagos.—Botet.*" Lo que se hace saber á los licitadores para que no procedan á comprar unos bienes cuya venta es nula. *Lino Ferreira de la Cruz.*

26 3.

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí 36.

El Martes 27 del corriente, se rematarán para chancelacion de varias facturas, los efectos siguientes:

Platillas, creas, pieles aplomados, true para pantalones, lanillas, casinetas, listados, mosqueteros, cambray de algodon, pañuelos de algodon para manos, hilo de carretel y de ovillo, medias de algodon de hombre y muger, muselinas de varias clases, lanillas, bramantes, pañuelos á acuadros, cotonias colchadas, sombreros de paja de Italia.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista 63.

El Martes 27 del corriente, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, y por cuenta de aseguradores.

7 balas de papel florete averiado y algunos otros artículos para almaceneros que se estipularàn en los números siguientes, y al mismo tiempo algunas bolsas de maiz.

AVISOS.

NOTICE

To captains of vessels, Packets, and coasters.

IN the small frame house lately built on the beach, below the Alameda, the very best quality of fresh beef may be had, and good weight will be given, as also every kind of vegetables, by giving three days notice; any person will be supplied with salt-beef and pork, and live stock, such as calves sheep, pigs and all kind of poultri. The young man in attendance will receive any message or note that may be entrusted to him to be forwarded to any commercial house, and will further make himself usefull in every possible respect to the custumers—he underetands spanish and english and there will be an interpreter at nave, for the French. 24 3.

AVIS a Messieurs les capitaines de batiments Paquebots et du Cabotage.

DANS une petite maison située vis-ávis l'Alameda, on trouvera de la viande fraiche de premiere qualité et de bon poids, ainsi que des légumes de toute espéce. En avertissant trois jours d'avance on preparera toute sorte de salaisons, tels que Bœuf, Porcs, &a.; on trouvera aussi des veaux vivants, moutons, porcs, volailles et oiseaux de toute espéce.

Le Commis chargé de l'établissement recevra tous les avis qu'on voudrait transmettre aux differentes maisons de Commerce ainsi que tout autre service dont on aurait besoin de lui. Il parle anglais et il y aura un interpréte pour le français. 24 3

AVISO á los Señores Capitanes de buques, paquetes y del cabotage.

EN la casilla bajo la esplanada de la Alameda, se hallará carne fresca de primera calidad, al peso justo: tambien verduras de todas clases, y con aviso anticipado de tres dias, se aprontarán salazones de vaca y cerdo, terneras vivas, carneros, cerdos y aves de todas clases.

El dependiente encargado, recibirá todos los avisos que quieran transmitirse á las casas de comercio, y á mas cuantos servicios sean útiles á los Sres. que los encomienden, advirtiendo, que este posee el idioma inglés y habrá intérprete para el francés. 24 3.

Se vende

UN pardo mendocino, sastre y propio para mucamo, de edad de 22 años, en cantidad de 1300 pesos moneda corriente.—Igualmente una estancia distante de esta 20 leguas al Oeste. Ocurran al escritorio de Santillan bajo el arco mayor de la recova, núm. 30. 24 3.

Carretas en venta,

HAY seis de buena calidad, sin aperos, pertenecientes al concurso de D. Tomas Taboada: pueden verse en el bajo calle de Charcas núm. 1, y dirigirse para tratar á cualquiera de los síndicos D. Pedro Sheridam, Chacabuco núm. 20, ó D. Mariano Fragueiro, Florida 116. 24 3.

Gran Baratillo

DE cueros de potro de ocho libras, lonjas, marroquines surtidos de todos colores y negros de varios precios; botines imprensados á 7 ps.; remontes para id. á 3 ps. y 4 reales; tafiletes surtidos, suelas correntinas, becerros, del pais à 17 ps., y otros varios artículos mui baratos. Calle de la Florida num. 68. 24 3

50 ps. de gratificacion

A A que haya encontrado cien pesos en billetes de á diez pesos, que se han perdido en la calle de la Universidad, y los entregue en la calle de Venezuela num. 34. 22 2

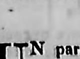

SE FLETA,

Para el Pacífico ó para cualquier punto del Brasil ó de Europa.—El hermoso y mui velero bergantin napolitano FERRERO, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase á sus consignatarios—

PEDRALBES Y CABOT,

Interesante á los hacendados,

EN la calle de Venezuela num. 96, se vende una partida de quinientas yeguas. Quien quisiere tratar ocurra á dicha casa. 24 3

EN el Almacen de bebidas calle de Potosí, pasado el numero 100, darán razon de una persona que se propone hacer toda clase de dulces, pastas, &c. Las personas gusten, avisando con tiempo, serán servidas á toda satisfaccion. 24 3

EN el almacen núm. 140, calle de las Piedras hai de venta ocho barricas azucar blanca refinado mui seco y superior para confiturias, cafés, fondas y almacenes de menudeo. Tambien hai damajuanas aguardiente anis doble, sacas de avellanas, papel blanco de hilo y otros artículos. 24 3

Se Vende mui barato,

LA Casa núm. 151 calle de la Paz, con 18½ varas de frente y 55 de fondo; tiene siete piezas mui buenas, la mayor parte de azotea, una cocina, lugar, pozo de balde y algunos árboles frutales. Para tratar ocúrrase á—

MARTINEZ Y DORR,
Calle de la Florida número 49.

Al público.

EL que subscribe, ha mudado su taller de la casa número 136 calle de la Victoria, á la casa número 59 de la misma calle.
23 6 *Mariano V. Martinez.*

Importante.

UN terreno en enfiteusis, compuesto de doce leguas cuadradas, aguas permanentes, y hermosos puestos, mensurado por agrimensor de número y levantado plano: se dará por el ínfimo precio de 1500 pesos papel. Calle del Perú número 23. 23 3

Armazon y mostrador.

PROPIO para tienda y almacen, y casi de valde, hay de venta en la pulperia—almacen que hace esquina con la calle de Cangallo y la de Suipacha. 23 8

A los negociantes de maderas.

SE vende muy barato una partida de maderas de algarrobo que tiene una porcion para buque, en casa de
MARTINEZ Y Ca., Florida 49.
23 3

A los sembradores.

UNA corta porcion de semilla de sebolla superior de Mendoza, se hallarà en un precio muy moderado en casa de los Sres. Martinez y Door, Florida 49.
23 3

Cambio de Domicilio

MADAMA PASCAL, ha trasladado su domicilio de la calle de las Piedras á la calle de Potosí num. 100, en los altos de la casa del Sr. D. J. Manuel Garcia, esquina de San Juan. 21 6

A los aficionados de música.

SE vende una hermosa flauta del célebre autor Godfroy, de hechura moderna, guarnecida en plata con ocho llaves, en una elegante caja; un método de flauta de Drouet. Quien se interese por ellos puede ocurrir à la calle de Chacabuco núm. 15. 22 8

Venta ó cambio.

TERRENO EN ENTRE RIOS: Se vende, ó se da en cambio de cualquier clase de efectos, finca ó terreno en esta ciudad, ó alhajas de diamantes, un terreno de Estancia de propiedad particular, el cual consta de 9 leguas cuadradas: tambien se tomará en pago, al 50 por ciento de valor, deuda contra el Estado de la que últimamente está mandada recibir en pago del canon de terrenos enfiteusis. Ocúrrase al numero 334, calle de la Pieda.d 21 6

EN la Libreria número 65 calle de Potosí se encuentra de venta, un surtido completo de Libros devotos, que se venderán á precios corriente de plaza—Tambien hai á venta cigarreras finas de Guayaquil. 19 6

EN la Libreria calle de Potosí num. 39, se encuentran de venta los artículos siguientes —

Cigarreras de paja mui finas,
Cubiertos cabo de marfil,
Estuches de nabajas,
Tijeras para escritorios,
Libros en blanco,
Plumas superiores,
Obleas, Lacre, Papel de cartas, Rapé de primera calidad, con un surtido completo de libros en castellano. 20 6

A LOS PANADEROS.

SE venden dos Tahonas completas, con las mulas correspondientes ó sin ellas: se darán á un precio ínfimo. Ocúrrase calle de Cangallo num. 169. 21 3

Habent parvæ commoda magna moræ.

CIUDADANOS! Las pequeñas dilaciones llevan consigo grandes comodidades. Bajo este principio hago ver al respetable comercio; que en 24 de noviembre de 1831 compré la gran merceria calle de la Victoria, entre el número 11 y 13, á Mr. James Lik, por la cantidad de treinta y cinco mil pesos moneda corriente, girando letras de tres mil pesos mensuales, estos pagos se finalizaron en 24 de noviembre de 1832, quedando concluido el compromiso. Lo hago público para satisfaccion de mis amigos y del interesado que fluctua sobre las aguas del grande Atlántico. Ciudadanos! con el amor al trabajo, ódio al vicio, fomento de la industria, se consiguen los grandes hechos.

Así miran las cosas los amigos de vuestra verdadera dicha, que para la generalidad debo esclamar con el Poeta

¡Oh cives, cives pecunia quærendo primum!

24 3 ANTONIO GOMEZ DE CASTRO.

Se venden ó se cambian.

TRES sitios situados á 1½ cuadras de la iglesia de la Concepcion para el Sud, con 10 varas de frente y 30 de fondo. Se venden á 15 onzas de oro cada uno de ellos, ó se cambian por ladrillo, cal, tirantes, ó puertas y ventanas. Le es indiferente al interesado el contratar por separado uno, dos, ó los tres sitios; como asímismo el recibir parte, ó el todo en cualquiera de los artículos que se han espresado recibirse en cambio. Para tratar ocúrrase á la casa núm. 334, calle de la Piedad, de San Miguel 2½ cuadras para el campo. 21 6

Zarsillos y Anillos de Brillantes.

SE vende un par de hechura moderna, compuestas de 44 piedras, en el infimo precio de 8 onzas de oro, ó su equivalente en moneda corriente; asi mismo dos anillos de brillantes con 7 piedras cada uno, á 200 pesos papel cada uno. Ocurrase á la calle de la Piedad número 334. 21 6

A los aficionados á la literatura.

SE vende un ejemplar, en castellano, del *Atlas* histórico, henealógico, cronológico, &c. del Sr. Lesage, escrito por el conde de las casas. Ocurrase à la calle de la Universidad núm. 35.
21 6

TO be sold at the Library N°. 39 calle de Potosi.

Superfine straw sigar boxes; Ivory handle knifes and forks; razors; scissors for counting houses; books for ditto; pens of the best; sealing wax; post-paper; rapé of superior quality, and a good colletion of spanish books.
20 6

EN vente dans la Librerie rue de Potosí N°. 39 les articles suivants.

Des etuis à cigarres de paille tres fine, couverts à manche d'ivoir, etuis à razoirs, ciseaux à l'usage des bureaux, livres en blanc, plumes de qualité excelente, pain à cacheter, cire d'Espagne, tabac à priser de 1er. calité, et un asortiment complet d'ouvrages ecrits en espagnol.
20 6

Aviso de la Policia

HABIENDOSE observado que las mas de las libras del chocolate que se despachan en esta ciudad, se encuentran fallas en una onza larga, se previene á los fabricantes que en el termino de 15 dias deberá tener cada uno una marca particular con la que marquen el que elaboren, la que será registrada en este departamento, y el que se encuentre sin ella, será decomisado para que no eluda el pago de la multa que les corresponde por el precitado fraude.

Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1832.

Aviso,

EN la calle de la Reconquista, num. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misma casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos.
2 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.